

# BOMBOS Y PALOS

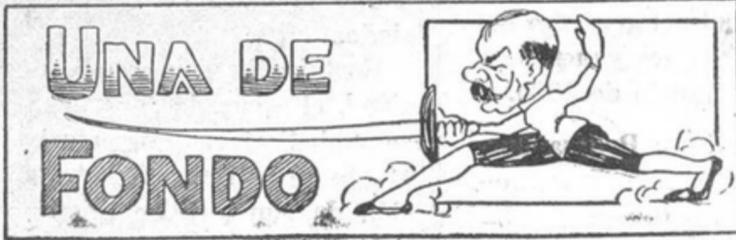
Semanario Popular--Independiente

DIRECTOR Y REDACTOR POLITICO:  
ERNESTO A. MORALES.

ADMINISTRADOR:  
ALO. RAMIREZ ASTIER.

No acepta colaboración anónima.

Teléfono 1315. — Imp. EL HERALDO. — Apartado 291.



## A CONFESION DE PARTE, RELEVO DE PRUEBAS

Nunca se hizo confesión más paladina ni más comprometedor que la formulada por el señor secretario de hacienda y tesoro ante los miembros de la asamblea nacional, en el curso de la presente semana. Manifestó este funcionario, para conocimiento de los representantes del pueblo y, por ende, de la ciudadanía en general, que "no hay negocio ni industria en el país, de alguna importancia, en que no tenga participación" y agregó que "a pesar de ello, obrará siempre en defensa de los intereses nacionales". De gran efecto para el público grueso, esta manifestación resulta producto de suma audacia para quienes, dada la misión que nos toca desempeñar, tenemos la obligación de ahondar en el sentido de las palabras y en la esencia de las obras de nuestros hombres públicos. Todavía no se ha llegado en el orbe, menos en Panamá, donde desde hace algunos años se ha enseñoreado un estado de cosas profundamente corrompido, a ese grado de perfección en que un hombre de negocios, comerciante o industrial, llevado al desempeño de funciones estatales, prefiera superponer los intereses del país a los suyos personales, cuando unos y otros se hallen en conflicto. Lo honrado entre nosotros es, en todo caso, que o el negociante se dedique al cuidado y aumento de sus empresas, comerciando con el Estado, que es aquí el cliente por excelencia, o renuncie a esas actividades y se consagre a la burocracia con verdadero celo por el éxito de los negocios administrativos. Tanto más debe ser esto así, cuando la masa de negocios de ese comerciante o industrial es de tal cuantía, que comprende la totalidad de las empresas importantes del país. En este caso la incompatibilidad es de grado absoluto, pues no cabe esperar que, en tales condiciones, no surja conflicto entre los intereses particulares y los intereses del común.

También el discurso pronunciado por el señor secretario de hacienda en defensa de la contratación de la misión Kemmerer, para que ésta acometa la tarea de organizar las finanzas nacionales, revela la inseguridad en que se agita el señor secretario respecto de sus propias capacidades para el desempeño honrado y eficaz de las funciones que le están encomendadas. Un financista como él, que ha hecho de su propia hacienda una de las más cuantiosas del país, si es verdad que va a poner en beneficio de los intereses colectivos todo el acervo de inteligencia y de acuciosidad que ha puesto a favor de sus propios intereses, no debería necesitar de asesores extranjeros, contratados siempre a gran costo y que, al fin y a la postre, no nos dejan otra cosa que largos infolios de consejos e indicaciones, que no seguimos, porque aquí, para progresar y para hacer buen gobierno, lo que real y verdaderamente se necesita es la voluntad de hacerlo.

Los apuntes que preceden dejan en claro dos cosas: primera, que el señor secretario de hacienda es un negociante PAR EXCELLENCE, y que la ética administrativa lo rechaza del puesto en que se halla colocado; y segundo, que no está capacitado intelectualmente para el desempeño del mismo, lo cual nos lleva a la misma conclusión. En uno y otro caso: la renuncia se impone. Es el señor secretario una víctima de sus propias confesiones públicas.

### LEY 59 DE 1926.

(DE 8 DE DICIEMBRE)

Art. 16.— Toda persona podrá emitir libremente su pensamiento, de palabra, por escrito, por la imprenta o por cualquiera otro medio, sin sujeción a censura previa.

Art. 22.— No habrá ideas punibles, sean religiosas, filosóficas, políticas, científicas o de cualquiera otra índole y, de consiguiente, no se podrá perseguir propaganda alguna de ideas expuestas sobre estos temas.

### PERMANENTE:

El Director es responsable de los artículos y sueltos que aparezcan sin firma en este periódico; pero de aquellos que la lleven o en su lugar ostenten un seudónimo cualquiera, responderán, como es lógico, sus autores.

Cuando un escrito de los que llevan seudónimo se considerare lesivo a la dignidad personal de alguien y el ofendido deseara obtener el verdadero nombre del autor, deberá en este caso llenar la tramitación legal, pues, a nosotros, como profesionales, nos está vedado revelar en otras condiciones.

LA DIRECCION.

## ALTO Y FRENTE !

(Por D. H. Turner)

### IV

Considerada la organización interna del movimiento socialista libertario de Panamá, descompuesta en estos elementos: a)—Organización gremial o profesional del sindicato; b)—Organización por circunscripciones políticas del partido; c)—Coordinación de las funciones del sindicato con las del partido; d)—Frente unido de las clases laborantes, y e)—Cooperación de las masas con sus directores— es oportuno tratar ahora de la táctica exterior que cabe adoptar en relación a organizaciones e instituciones que no son afines al socialismo, doctrinariamente hablando.

Deben militar los revolucionarios en los sindicatos reaccionarios? Lenín, el gran maestro táctico, se resuelve por la afirmativa, en su obra ya indicada, y citando sus propias experiencias en Rusia. En punto a especulación ideológica, tiene pasajes como este:

«Cierta espíritu reaccionario de los sindicatos gremiales o profesionales es imprescindible. No comprenderlo significa dar pruebas de una total incomprensión de las condiciones fundamentales de la evolución socialista. Temerlo, esforzarse por ignorarlo, por prescindir de él, es una inmensa tontería, pues equivale a encontrar demasiado pesado el papel de vanguardia del proletariado, que consiste en educar, iluminar, instruir, traer a una vida nueva a las capas más retardatarias de las masas obreras y campesinas. Por otro lado, aplazar la implantación de la dictadura del proletariado hasta el momento en que no quedase un solo obrero de estrecho espíritu sindical, un solo obrero que tuviese prejuicios corporativos o de cualquier

«otro género, sería aun error más grande».

Contestando a esta otra pregunta: Debe participarse en los parlamentos burgueses?, dice:

«Asegúrese que el parlamentarismo ha muerto. Pero cómo puede decirse que políticamente éste ha dejado de existir si millones y legiones de proletarios son todavía, no sólo partidarios del parlamentarismo en general, sino hasta francamente contra-revolucionarios?»

Y luego discurre sobre la conveniencia de que el elemento revolucionario lleve su obra de destrucción, cuando sea posible, o cuando menos, de reforma, a los parlamentos, interviniendo en los casos en que los intereses del proletariado lo requieran, es decir, en todos, porque difícilmente habrá asunto político, económico o social en que no se hallen afectados estos intereses.

Cuanto a esta otra pregunta: Deben o no contraerse nuevos compromisos, el jefe de la revolución rusa demuestra con su lógica acerada e incontrovertible, que esta es una necesidad de la lucha. Sigámoslo en la siguiente argumentación:

«Los proletarios instruidos por huelgas múltiples (para no considerar más que esta manifestación de la lucha de clases), se asimilan normalmente, de un modo admirable, la profunda verdad filosófica, histórica, política, psicológica de Engels. Todo proletario ha visto huelgas, ha visto "compromisos" con los opresores y explotadores detestados, después de los cuales los obreros tenían que reanudar el trabajo, bien sin haber obtenido nada, ora contentándose con una satisfacción parcial de sus exigencias. Todo proletario, gracias al ambiente de lucha general y

(Pasa a la página 8a.)

### PARA QUE CONSTE ASI

Alo. Ramírez Astier no tiene nada que ver con la campaña política en que se halla empeñado este periódico. Su actuación se reduce a seleccionar el material literario y a escribir crónicas sobre diferentes tópicos de más o menos actualidad, teniendo además a su cargo la administración de la empresa.

Sépanlo, pues, los que andan por allí tratando de atemorizar al señor Ramírez Astier corriendo rumores fantásticos.